

UN AÑO
6 PESETAS.

LA ASOCIACIÓN.

PAGO
ANTICIPADO.

DIRECTOR: D. José Garcés Tormos,
Médico titular de Santa Eulalia, á donde se dirigirá
toda la correspondencia.

ADMINISTRADOR: D. Antonio Villanueva,
Regente de la Imprenta de la Beneficencia provincial
de Teruel, á donde se hace la suscripción, pago de
ella y reclamación de numeros.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á nuestros amigos, aprovechen la venida de alguno de sus vecinos á la próxima feria de Teruel, para que salden sus cuentas con el administrador. Es la única manera de saber á qué atenernos, respecto á la nueva forma y mayores dimensiones que pensamos dar al periódico.

CONVOCATORIA

á los profesores de la ciencia de curar de la
provincia de Teruel.

Aun cuando profundamente convencido de lo inútiles que han de ser estos llamamientos á la concordia y unión de los profesores de esta provincia bajo el lema de *la asociación*, todavía nos sentimos con fuerzas y fé bastantes para intentar una nueva prueba. Algo ha decaído, es verdad ó mejor dicho, poco se ha levantado el espíritu profesional relativamente á *la asociación*, por la natural apatía de los individuos de nuestras clases y por circunstancias que yo no he de recordar una vez mas, pero así y todo, fuerte en mis convicciones profundamente arraigadas hasta el extremo de crear un proverbio eso de «nuestra salvación está en la *asociación*;» asido tambien á la confianza que por el trato y comunicación del periódico me habeis inspirado y por la que quisiera interpretárais en las mias las palabras del inspirado cantor de Granada cuando decia:

La fé llevo en la conciencia,

Y en la lengua la verdad;....

al meditar y considerar los males sin cuento que pesan sobre nuestra desdichada clase y la profunda perturbación que reina en el mundo de las ideas de nuestra gran ciencia, cosas son todas, que aun dadas las continuas decepciones, avivan nuestro entusiasmo, despiertan nuestra fé y nos hacen esperar algo práctico de la próxima reunión del 30 del actual

Hace tiempo que recogemos el fruto de

nuestras discordias, de nuestra falta de asociación ¡cuantas desdichas—decia el siempre triste Dr. Lopez de la Vega—cuantos oprobios sobre la sufrida clase médica!—Ella que tanto sufre y calla es dueña de un imperio poderoso; pero asediada de enemigos arteros que la dirigen traidores dardos, no puede ostentar todo su poder; su valia se desconoce y su esplendor se mancilla por cínicos adversarios.

El carácter individualista del médico entra por mucho en el malestar que lamentamos, y se acentúa mas y mas precisamente cuando no debia suceder y cuando el específico, los intrusos, los charlatanes, el desprecio de todos, amen de la intriga entre nosotros, avisan que el peligro arrecia

Queremos por ese maldito individualismo ser libres, siendo verdaderamente esclavos. No se nos ignora que el hombre autónomo por instinto y egoismo quiere ser libre en sus actos como lo es en sus concepciones, y esta autonomía que podemos llamar innata—como decia el gran Tejada y España—es indudablemente mas pronunciada en el ejercicio de una profesión cuyos limites en unos casos y cuya responsabilidad en otros no conoce otro derrotero que la conciencia en aquellos y un desenfrenado amor propio en éstos; de aquí el sentimiento y el principio que le lleva instintivamente al individualismo, haciéndole huir muchas veces sistemáticamente de la colectividad. Empero como por otro lado, el hombre es débil y pequeño por naturaleza, por mas que quiera deslumbrar con un aparente poder, cuya debilidad y pequeñez se evidencia, más que en otro alguno en el ejercicio de nuestro sagrado sacerdocio, como generalmente puede poco y mucho menos solo y aislado, de aquí tambien que sienta la necesidad de buscar y asociarse con sus semejantes, para que en los mil y un trance difíciles por que tiene que pasar en su vida, le auxilien y le protejan.

¡Felice yo si haciéndoos meditar sobre esto mismo os hiciera sentir esa necesidad de buscaros y asociaros para los trances difíciles por que paséis! ¡Abandonad ese grosero individualismo que os hace viajar como solitaria alondra, como paloma sin nido, poco menos que mendigando el pan, que decia el dulce Dr. Lopez de la Vega! Pensad como queráis, aceptad ó rechazad éste último grito de mi con-



ciencia á la asociación, pero es preciso reconocerlo, tal y como se ponen las cosas la ley de la colectividad es una ley que se impone, suprema, ineludible y sin ella nada podría haber grande ni alagüeño en lo humano. ¡Aceptémosla, pues!

Meditad, siquiera á la ligera, sobre lo que pueden los individuos de una profesión, apagadas las mútuas diferencias, enlazados con unos mismos lazos, comulgando en una misma iglesia, defendiendo un mismo dogma, . . . el dogma, la iglesia y lazos de nuestra ciencia, de nuestro sacerdocio y de nuestra fraternidad profesional

Haya unidad de miras, compañeros míos; tened entendido, como ya en otra ocasión os dije, que los daños se multiplican, que el porvenir se presenta nebuloso, nada de vacilaciones y . . . ¡acójámonos todos dentro de la institución tutelar de la asociación!

Termíno, y termíno ya por última vez dentro de la propaganda profesional, recordándoos unas sublimes palabras que en otro sublime momento y con resultados inmediatos á lo que se proponía pronunciara un eminente hombre de estado, D. Salustiano Olózaga, alentando á los suyos. *No miremos á los demás: el deber es de todos: cumpla cada cual el suyo.*

José Garcés.

CRÓNICA.

La última palabra —Después de lo dicho creemos indispensable la lectura de la adjunta *circular*, con la que cerramos por ahora el periodo de propaganda; si después de todo, el día 30 de Mayo, nos encontramos solos en Teruel, en nada cambiaremos por ello la actitud que respecto al periódico tenemos concebida y que espusimos en el número último. He aquí la circular y . . . ¡que venga el que quiera!

«Muy Sr. nuestro . . . : La manifestación dirigida á las clases médicas, citando á una reunión general de profesores en Teruel y para el día 30 de Mayo actual, á las 10 de su mañana en los salones de la Sociedad Económica de Amigos del País, (plaza de la Marquesa, 2.º), traza con claridad y de un modo gráfico las ventajas que á todas ellas ha de reportar el establecimiento de la *asociación*

Considero como un deber dirigirme á todos los profesores de la provincia, con la lisonjera esperanza de que todos han de contribuir por cuantos medios les sea posible á la realización de un pensamiento cuyas ventajas inmensas son conocidas y cuya instalación reclama imperiosamente el malestar de la clase, que vé en ella el áncora de salvación en medio de las críticas circunstancias porque atra-

viesa el ejercicio profesional. Fundados en esta creencia esperamos que V. se dignará personarse el día y hora antes citados en el local destinado á la reunión, ó que cuando menos mande en la forma que tenga por conveniente su adhesión al pensamiento que representamos. Dios guarde á V. etc....

Sustituto.—Uno de los proyectos del Director de este periódico, para los meses de Junio ó Julio, es hacer una excursión á los principales pueblos de la provincia, al objeto de explorar la actitud de la clase, en los distintos asuntos que lleva entre manos. Para ello necesita un sustituto: si algún compañero se halla en condiciones ó sabe de alguno que lo esté, que avise y se le darán antecedentes de tiempo y manera.

Por si conviene.—De *La Clínica Navarra* cortamos lo siguiente que sometemos sin comentarios de ningún género á la consideración de nuestros amigos, por . . . lo del epígrafe.

«Proposición aceptada y suscrita por unanimidad en la sesión del Congreso Médico Regional Navarro del día 24 de Marzo de 1886.—Los que suscriben, deseando hallar un medio práctico eficaz de levantar el prestigio del médico y de defender su dignidad, hollada tan amenudo durante las epidemias, y muy particularmente en la última de cólera, inician una asociación médica, que se llamará *Asociación Médica Navarra contra los atropellos profesionales en tiempo de epidemias*, por la que todo asociado se comprometa á renunciar su cargo en la localidad en que ejerza cuando las autoridades ó la población le hagan víctima de algún atropello; y á su vez á contribuir con la parte alícuota que le corresponda entre los asociados para proporcionar una pensión de 10 pesetas diarias al asociado que, por dignidad profesional, tuviese que renunciar su cargo en una localidad, en tanto no encuentre otra donde colocarse.

Tafalla 24 de Marzo de 1884.—Antonio Martín Ayuso.»

Esta proposición ha sido aceptada y firmada por cerca de 100 profesores, y nuestro colega asegura que en lo que resta de mes lo será por los profesores de toda Navarra. ¡Bien por los navarros!

Conclusiones.—Las votadas por la Sociedad Española de Higiene, sobre el tema «Cordones sanitarios,» son las siguientes:

1.ª Los cordones sanitarios y los lazaretos terrestres, que son su consecuencia, tienen por objeto incomunicar entre si los pueblos epidemiados de los que aun no han sido invadidos

por la epidemia. Los cordones representan, respecto al aislamiento, lo que la colectividad respecto á los individuos. Los unos son el aislamiento general, el otro el aislamiento particular.

2.^a Sea cual fuere, considerado en principio, el valor profiláctico de los cordones sanitarios, dada la multiplicidad de las vías de comunicación, los infinitos medios de transporte, los frecuentísimos cambios de productos y el estado actual de nuestro país, en el que existen focos epidémicos en algunos puntos y gérmenes latentes y muy diseminados en otros se hace imposible la incomunicación absoluta y por lo tanto ineficaces los cordones y altamente inconvenientes y perjudiciales.

3.^a La Sociedad de Higiene, sin prejuzgar el valor de los cordones sanitarios como medida preventiva, y concretando sus afirmaciones á las circunstancias que hoy el país atraviesa, considera oportuno rechazarlos, sustituyéndolos por otras medidas que se estudiarán en el curso del debate, mas en armonía con el espíritu de la época y con los adelantos de la ciencia.»

Que me manden una.—El Dr. Sanchez Ocaña, anda por las montañas de Andalucía en busca de nodriza, para *el que ha de venir*. A este propósito dice *El Diario Médico*:

«Veintidos aspirantas ha tenido que reconocer el doctor Sanchez Ocaña para designar cuáles han de venir á Madrid para hacerse cargo de la lactancia del futuro vástago régio.

Al acto se presentaron: una del pueblo de Maliano, dos de Miera, una de Río-Miera, otra de Revilla, otra de Cueto, otra de Selaya, y las demás de otros pueblos de la montaña.

Entre todas llamó la atención la del pueblo de Revilla, llamada Raimunda, la cual ha sido nodriza del príncipe de Baviera. Presentóse vestida con rico traje de terciopelo encarnado y negro con anchos galones de plata y oro, regalo de la Reina el día del nacimiento del príncipe bávaro.

La de Selaya causó también grande admiración por su hermosura, que es verdaderamente singular; morena, de elevada estatura y hermosos ojos negros. Parece que, así y todo, quedará excluida por carecer de las más esenciales condiciones, pues es de un solo parto y no conserva familia.

Las dos de Miera y la de Maliano son también hermosas, y las primeras en buenas condiciones para nodrizas: pero la última parece que ha sido excluida por ser la leche de más tiempo que el que se requiere.»

Le felicitamos.—Nuestro queridísimo amigo y colaborador D. Francisco Loscos, farmacéutico de Castelserás, ha sido objeto de una

distinción honrosísima por parte del Jurado de la Exposición Aragonesa que ha premiado con una *medalla de primera clase*, su tratado de plantas de Aragón con 7 suplementos, y además con el no menos preciado diploma de *Socio de mérito*, en gracia á la laboriosidad y talento que representa la magnífica *colección de plantas*, acaso la única y más completa que para el conocimiento de la flora de Aragón se haya presentado hasta el día.

Acostumbrados nos tiene el Sr. Loscos, á ver recompensados sus trabajos botánicos, con diplomas de certámenes verificados aquí y en el extranjero; pero ello que es muy honroso y satisface á las almas delicadas, no á nosotros que reconociendo en el Sr. Loscos una eminencia en la especialidad á que se dedica, en nada hemos visto mejor su reputación científica y social de que es tan merecedor. Su nombre, entiéndalo quien deba, es una gloria científica de la provincia, y mientras en esta apenas conocido, los sabios de allende los Pirineos y el Rhin estiman en él, al descubridor de plantas raras que ellos se apresuran á clasificar é insertar en sus catálogos y que nosotros desconocemos.

Por ello, nosotros queremos de la provincia, para el Sr. Loscos, *algo* que siempre se le ha negado, y por lo que escribir pudiera una hermosa página de la flora aragonesa, olvidada, sino desconocida hasta por los que debieran secundarle en sus propósitos.—A haber ejercido el Sr. Loscos en Madrid, Barcelona ó Valencia las pruebas repetidas de laboriosidad y talento que tiene dadas hubieran proporcionado satisfacción á su amor propio y utilidades y prestigios por lo que hubiera podido profundizar los grandes problemas de nuestra ciencia; aquí, entre nosotros, no pasará nunca de ser *el boticario de Castelserás*. ¡Estamos de ello persuadidos!

Dispénsenos el amigo, si con esto le mortificamos, pero cuando tan acostumbrados estamos á ver ensalzar en los periódicos políticos y profesionales á eminencias de *doublee*, ninguna consideración nos hará callar, y lícito nos será decir, dónde está, entre nosotros el verdadero oro.

Que manden lo que quieran.—Ya hemos recibido algunas *memorias* del cólera último en los pueblos de esta provincia, de las que daremos conocimiento y lectura en la *reunión* de Teruel y despues, publicaremos en el periódico. Esto nos alegra en extremo, así que al felicitarnos, felicitamos á sus autores, cuyos nombres daremos á conocer con oportunidad.

Que no haya miedo; á escribir; que todos nos leerán con indulgencia; y si nó, los que presumiendo saber mucho nada hacen, y se

contentan con un ¡Phs! que tomen vez y.... á discutir.

Erratas—No debe extrañar á nuestros lectores algunas que encontrarán en nuestros escritos, pues sin tener uno en Teruel que se preste á corregir las pruebas, éstas quedan encomendadas al Regente ó tipógrafo á cuyo cargo está la composición: y claro es, por mucha que sea su habilidad ó instrucción, hay palabras cuyo tecnicismo solo comprende el que ha estudiado el asunto objeto del escrito. Esto, es un inconveniente, y no de pequeña monta, por el que siempre hemos temido hablar de nuestra ciencia en la seguridad, que de no tener en Teruel un hombre verdaderamente científico encargado de examinar las pruebas, habíamos de cometer tantos *lapsus* como palabras escribiéramos. Ello, como se comprende, es un inconveniente repetimos, superior á nuestra voluntad y á la mejor del cajista cuya habilidad consiste en componer con las menores enmiendas posibles, y que muchas veces esprime su imaginación en la interpretación de un nombre que ya nadie ha de corregir. Deben pues tener en cuenta, estas y otras faltas de que en manera alguna queremos responder, ni que respondan los encargados de la imprenta en que se confecciona nuestro periódico y cuya probidad por otro lado, vienen demostrando todos los días.

Solo haciéndose cargo de lo dicho, se nos pueden dispensar, y suplicamos se nos dispensen, faltas como las que notamos en el último número, de las que entre otras, son las más notables las siguientes:

En la página 2.^a, columna 1.^a, línea 7.^a, donde dice *mirar*, debe decir *sumar*: en dicha página, columna 2.^a, línea 15, dice *menos*, y hay que leer *nunca*: en la misma columna, línea 27, *cianófico* por *cianótico*, y en la línea 35, *cinismo* por *decimos*, y en la 43, *usur* por *mar*, y en la línea inmediata, á continuación del verbo *navegar*, faltan las palabras *cual nuevo* Gerónimo Pattunot, etc. En la página 3, columna 1.^a línea 25, dice *poetacho* por *poetastro* ó *poe-trasto*, como ustedes quieran: en dicha página y columna, línea 35, dice *destrado* por *dictado*, y en la 58, *Desde* por *Dado*, y otras que callamos.

No olviden esto nuestros lectores, y en lo sucesivo suplan con su buen criterio lo que está fuera del alcance de nuestro gran deseo.

Ingeniosa definición del organismo.

—Hé aquí la definición que en el curso del debate sobre las ptomainas y leucomainas en la Academia de Medicina de París ha dado del organismo el Sr. Verneuil:

«Nuestro organismo, dijo, es á la vez una

casa de fieras á causa de los parásitos animales que encierra; una estufa á causa de los vegetales que en él germinan, y una fábrica de productos químicos deletéreos tan bien estudiados en este momento con los nombres de ptomainas y leucomainas por Gautier.»

Una opinión que debe discutirse.—

El estudioso médico titular de la villa de Cargante D. Vicente Gomis Martínez ha escrito una Memoria científica sobre la analogía de la intermitente y el cólera, deducida de las experiencias hechas en la epidemia del pasado año, que irá precedida de un prólogo por el Dr. Crous.

En dicha Memoria se trata de demostrar las tesis siguientes:

1.^a Que la causa de la epidemia última no fué importada del exterior, sino que existía en el litoral de esta península.

2.^a Que el cólera no es contagioso.

3.^a Que el cólera es una intermitente con mayor dosis tóxica.

4.^a Y que el cólera no resiste casi nunca la quinina, penacea infalible de los pantanos.

Esta interesante Memoria está en prensa y verá en breve la luz publica.

Puntos.—Los que han de ser objeto de discusión ya los indicamos en el último número. Despues del cólera, por lo que hoy decimos, se vé que no abundamos, si que intentamos un esfuerzo más en pró de la idea principal de nuestra existencia periodística; la asociación. Hay que desengañarse, daremos al asunto las vueltas que se quiera, pero siempre hemos de venir a parar á lo que constituye una gran idea salvadora. La prensa de Madrid *El Diario Médico* entre ella, vuelve á las andadas sobre la Colegiación y nosotros no queremos ser de los últimos en mostrarnos dispuestos á la defensa de ese pensamiento.

Si la constitución de colegios ó asociaciones, *previo el pacto*, fuese un hecho en toda España; si á estos se les diera una buena organización y reglamentación; si dentro de ellos *nos acostumbráramos* á obrar con justicia y con valor; á *reprender y á afear* los vicios; á poner la honradez profesional en el lugar que le corresponde; á tratar allí nuestras divergencias por pequeñas é insignificantes que fuesen; en una palabra, que todos formáramos un cuerpo, y al que no quisiera formar parte de él ni obrar con arreglo á sus leyes se le lanzáran los anatemas y escomuniones de nuestro desprecio y *otra cosa peor*, las clases médicas, no hay duda, alcanzarían lo que hoy difícilmente pueden conseguir. La ma-

tería es discutible; por eso la exponemos á la consideración de todos; á discutir, pues.

Y no era mi primo pero.... En la madrugada del 8 del actual Mayo, falleció en Madrid, víctima de aguda enfermedad, la señorita D.^a Teresa Santa-Cruz y Garcés de Marcilla, hija mayor de nuestro queridísimo amigo particular, que dijo el otro, el Excelentísimo Sr. D. Francisco Santa-Cruz y de la distinguida Sra. D.^a Manuela Garcés de Marcilla.

Era Teresita el orgullo de sus padres; el encanto de la familia y la admiración de cuantos la conocían. Su muerte causa un vacío en el corazón de nuestros amigos, muy difícil de llenar. Ella, la alegría de la casa al partir para las regiones del cielo, deja afligidísimos á los que se quedan en esta tierra de tristezas.

Solo el tiempo borra las amarguras que produce desgracia tan inmensa, y por lo tanto, creemos vanas las palabras de consuelo que podríamos dirigir á nuestros amigos. Básteles saber que compartimos con ellos su pesar y que les deseamos la resignación necesaria para sobrellevar su desgracia.

XII Alfonsos con un Alfonso XII.—

Les apostamos á que despues de XII advertencias al frente de nuestro periódico, no llegan á XII los compañeros que contesten á CC volantes impresos que hoy incluimos en el periódico, y que recibirán los partidarios del conocido refrán de *al buen callar llaman Sancho*.

Nuestro Administrador vá al bulto, y pensando encontrarlo hasta ha hecho una tirada de fajas para II años;

Conque aflojar la mosca, pues trataré sin piedad, á los que sin caridad.... aun ponen la cara fosca. A vosotros se os enrosca, pagar esa friolera; pues bien, yo á mi manera, me vengaré en un percance, de teneros á *outrance*, dos años en la *perrera*.

Un médico de espuela.

SECCION PROFESIONAL.

Aibar (Navarra) 1.^o de Mayo de 1886.

Sr. D. José Garcés y Tormos.

Muy Sr. mio y distinguido compañero: Suscriptor á su ilustrado periódico, LA ASOCIACION, desde 1.^o de Abril próximo pasado, se me remitió también un número del 1.^o de Marzo en

el que nuestro celoso compañero D. José María Marzal y Pavia residente en Fortanete, (país así como Cantavieja de mis afectos porque en él reposan las cenizas de mis ascendientes y tengo parte de mi parentela) escita á otros compañeros á que emitan su parecer y expongan sus deseos sobre un asunto de suma importancia para las clases médicas, principalmente para los que ejercemos en poblaciones rurales. Se refiere dicho Sr. Marzal al estado en que los facultativos municipales quedarían, de admitirse el *voto dictamen* en la ley de Sanidad de D. Zoi-lo Perez. Según el resumen que del mismo hace, en el referido número de 1.^o de Marzo el Sr. Marzal, los titulares quedaríamos en el mismo estado en que hoy nos encontramos; es decir, entregados en cuerpo y alma á la voluntad y capricho de los municipios.

Aunque el partido que dirige los destinos de la Nación en el día, es el mismo que presentó el proyecto de la ley de Sanidad que con tanta necesidad como urgencia reclaman las clases médicas, así como el mismo, el ministro de la Gobernación que lo presentó á la aprobación de las Cámaras, razón por la cual pudiera esperarse ahora que se hiciera algo en asunto de tanta importancia, observará el Sr. Marzal, que no hay señales del menor interés por resucitar nuevamente este proyecto en el que, según el voto particular del Sr. Pérez, tan mal trechas quedaban las clases rurales. Pero sea como quiera, bien se piense en la creación de un Cuerpo de Sanidad civil con sus correspondientes leyes especiales, bien que algunos Diputados y Senadores en las próximas Cortes, interesándose por la salud general de las poblaciones y por el bienestar de las clases médicas, traten de variar mejorando algún tanto el modo de ser de las mismas, son de absoluta necesidad ciertas reformas sin las cuales el ejercicio de la Medicina no puede desempeñarse, porque para el profesor, mas que una carrera honrosa, no encuentra en ella otra cosa que una série no interrumpida de disgustos y de humillaciones.

El estado actual de las clases médicas, así como la salud de las poblaciones, reclaman con tanta necesidad como justicia y urgencia, además de otras varias, tres reformas. 1.^a Que la Dirección de Sanidad esté desempeñada por una eminencia de la clase. 2.^a Que las subdelegaciones sean cargos retribuidos y los subdelegados, además de concedérseles mas atribuciones que las que hoy tienen, sean responsables. Y 3.^a que las titulares de beneficencia sean inamovibles y estén retribuidas según su importancia y responsabilidad.

La conveniencia y justicia de la primera reforma se demuestra facilmente; con solo considerar que los asuntos sanitarios, por su importancia y naturaleza, reclaman para su Dirección convencimientos científicos y especiales, y exigen por esa misma causa un Jefe y personal técnicos para su desempeño, como lo tienen to-

dos los cuerpos facultativos, Artillería, Caballería, Ingenieros etc. etc. En hora buena, que estos cargos que imprimen carácter político á una situación, no se consideren inamovibles y estén siempre al frente de los mismos, personas adictas á los gobiernos que dirijan la nación, pero de esto á que estén desempeñados por personas profanas y sin los conocimientos necesarios, hay una diferencia inmensa. Esta es la causa por la que en el ramo de Sanidad hay tanto por hacer y deja tanto que desear.

A esta reforma ninguna objeción seria pueden hacer los gobiernos, porque eminencias científicas de la clase, militan y se encuentran en todos los partidos. La única que puede oponerse es, que una Dirección es un bocado muy sabroso y estos no los tienen destinados los gobiernos para las clases médicas.

No es menos justo y conveniente que los cargos de Subdelegados estén retribuidos y que los que los desempeñen tengan una estrecha responsabilidad en su cumplimiento.

Uno de los principales deberes de los Subdelegados, es vigilar que el ejercicio de la Medicina no sea desempeñado por individuos profanos á la ciencia, para que la salud de nuestros semejantes no se vea comprometida por personas ignorantes. Pues bien, hoy los Subdelegados, aun cuando estén animados de los mejores deseos por corregir los abusos é infracciones en el ejercicio de la Medicina, viéndose contrariados unas veces, desatendidos otras y con solo trabajo y sin provecho alguno siempre, no pueden ejercer ni llevar su benéfica acción hasta donde la llevarían, si tuvieran todas las atribuciones que debieran tener y si estuvieran recompensados y con estrecha responsabilidad y peligro de perder sus destinos: de aquí que el intrusismo, por mas que se haya querido hacer para evitarlo, no se haya podido conseguir. Muy otra cosa sería, si estos cargos fueran retribuidos y los que los desempeñaban tuvieran una estrecha responsabilidad en su cumplimiento. Que hoy le digan á un Subdelegado que lo van á destituir de la Subdelegación, qué le puede importar si lo que le van á quitar son trabajos y disgustos? Todavía le hacen un favor. Otra cosa muy distinta sería, si estos cargos se retribuiesen y de ellos dependiera el bienestar de los que los desempeñaban. De seguro que con esta reforma el intrusismo habría recibido el golpe de gracia, y no se encontraría ni por un ojo de la cara un curandero de los que hoy se hallan donde quiera.

La tercera reforma que pedimos, esto es, que las titulares sean inamovibles y que estén recompensadas según la importancia y responsabilidad que este cargo lleva consigo, es de tal importancia, que así por esto, como que por parte de los pueblos se han de presentar obstáculos para admitir esta reforma, reclama que nos detengamos algún tanto, haciendo ver el derecho y la justicia que asiste á las clases médicas para pedirla, y la falta de fuerza y de

peso en las razones que los pueblos pueden aducir contra ella; poniendo al mismo tiempo al descubierto, la verdadera causa de estos obstáculos por parte de los pueblos.

Para probar á mis lectores y á los pueblos que las titulares de beneficencia deben ser inamovibles, bastará que nos fijemos en el objeto que se propuso el Gobierno al crearlas. Todos sabemos y los pueblos también, que sino el único, el principal objeto de la creación de estas plazas por parte del Gobierno, fué asegurar y garantizar la asistencia facultativa de las familias pobres en sus enfermedades, y por eso tienen el nombre de titulares de beneficencia. El Gobierno, reconociendo como un deber del Estado atender á la asistencia facultativa de la clase menesterosa, creó estas plazas y con este objeto. No las creó en manera alguna para la asistencia de las familias acomodadas. A éstas, como que tienen medios de pagar su asistencia facultativa, no las quiso imponer ni las ha impuesto profesor determinado y las ha dejado y las deja en completa libertad, para que en la asistencia de sus enfermedades se valgan del que mas confianza las inspire.

Veamos pues ahora si hay sólidas razones, para declarar inamovibles estas plazas. En primer lugar, el Gobierno tiene probada y reconocida la aptitud y suficiencia para el buen desempeño de este cargo de los profesores que lo desempeñan; de modo que por esta parte, no hay inconveniente ninguno en reconocer esa inamovilidad. En segundo lugar, á las familias pobres, como que reciben la asistencia gratuita, por favor y de persona autorizada y competente, no se las puede reconocer el derecho para mudar de profesor á su antojo y capricho. Esta exigencia y derechos, pueden tenerlos y los tienen las familias acomodadas que con su propio dinero remuneran los trabajos del profesor, pero no puede reconocérseles á las familias pobres. Lo único que estas pueden exigir es que no se las desampare y abandone en sus dolencias, y de esto ya se ha cuidado el Gobierno que en esta parte, ha llevado su solicitud, hasta el extremo de exigir de los titulares, la preferencia en la asistencia de las familias pobres respecto de las familias acomodadas. De modo, que atendido al objeto para que fueron creadas por el Gobierno estas plazas, no hay inconveniente ni razón alguna de peso para que no se declaren inamovibles. La remoción de las mismas del profesor, debe depender de la falta de cumplimiento en los deberes de este cargo por parte de aquél, previa formación de expediente en que se oiga, pero nunca de la voluntad y capricho de los municipios.

Es preciso hacer comprender al Gobierno y á los pueblos, que las clases médicas, al pedir la inamovilidad de las titulares, no tratan en manera alguna de coartar la libertad que de buen grado reconocen en las familias acomodadas de los mismos, para que en el tratamiento de sus

dolencias no puedan acudir al profesor que mas confianza las inspire. Todo lo contrario; los profesores están conformes en prestar su asistencia á las familias acomodadas por visitas sueltas, por medio de igualas y asociándose y respondiendo de la asignación del modo y por el tiempo que entrambas partes se convengan: su aspiración se dirige única y exclusivamente á que las titulares se declaren inamovibles, y para ello se fundan como queda demostrado anteriormente, en primer lugar, en la justicia de esta reforma nacida del objeto de la creación de las mismas titulares; en segundo lugar, en que es de absoluta necesidad para que los profesores puedan desempeñar con exactitud y dignidad todos los deberes que este cargo lleva consigo; y finalmente, en que esa misma reforma está ya establecida y admitida para los profesores de instrucción primaria; en las plazas de inspectores de carnes para los Veterinarios y se trata de llevarla acabo para los Secretarios municipales...

(La estensión de esta carta no nos permite insertarla íntegra por hoy; saltaremos el final por ser de actualidad y dejaremos la publicación de la restante para el número inmediato.)

A las clases médicas de la provincia de Teruel se las presenta una ocasión oportuna para hacer manifiestos estos deseos. Para fines del corriente deben reunirse en la capital con el noble objeto de comunicarse entre sí las observaciones que en la pasada epidemia hayan podido hacer sobre la misma en sus respectivas poblaciones, para en vista de su resultado, trazar la marcha mas favorable y provechosa para nuestros semejantes, caso de que en el presente año, como es de suponer, el temible viagero del Gauges nos amenazara nuevamente. Que cada cual por su parte haga lo posible por concurrir á esa reunión ó por remitir sus trabajos y aspiraciones, seguros de que los que concurren han de conservar de ella muy gratos recuerdos. Navarra y otras provincias han dado el ejemplo de estas reuniones de las que algo provechoso ha de salir para la ciencia, para las clases y para la humanidad. ¡Que no sea la de Teruel la última ni la que menos brille en este proceder tan noble como generoso!

Pascual Altavás.

Jarque 20 de Abril de 1886.

Sr. D. José Garcés.—Santa Eulalia.

Muy señor mio y apreciable compañero: con este correo escribo á D. Juan Antonio Blasco dándole orden de que cuando pase por esa, cubra mis débitos por el periódico; y ahora voy á incluirle el resultado de las elecciones, en lo que nos interesa, de este distrito; mas antes

permítame un ligero desahogo en gracia siquiera de nuestras habilidades: ¡Una ilusión á cambio de un desengaño!

Venía yo con indescriptible avidéz, desde el memorable día 4, hojeando los periódicos y tratando de aberiguar por cuantos medios podían darme alguna luz, el resultado de la grande empresa que las clases médicas llevaban á cabo de la malaventurada cuestión del diputado; y como hasta estos últimos días nada fijo podía saberse, á pesar de los poco halagüenos anuncios de *El Siglo, Diario* y otros periódicos médicos, todavía quería yo conservar mi confianza.

Siempre he sido, ¿por qué no decirlo? algo pesimista en esto de laborar por nosotros mismos nuestras conveniencias profesionales, y esta vez, *aliquando dormitat Homerus*, había cambiado de parecer; me creía que hacíamos diputado al Sr. Sastrón, pero lo que hemos hecho ha sido una soberana plancha; hemos puesto de relieve el gran ascendiente de unas clases tan numerosas, tan dignas, tan ilustradas, tan... como á toda hora se pregona desde las columnas de nuestros periódicos. Porque si Sastrón no ha alcanzado el número necesario de votos, ha sido, una de dos, ó porque no hemos podido ó porque no hemos querido; si lo primero, debemos arrepentirnos de haber cometido una insensatez; porque desconociendo nuestras propias fuerzas, nos hemos engolfado en un negocio superior á ellas; y si lo segundo, entonces el cuadro es mas negro. ¿Cómo se ha interpretado por la clase ese bello sentimiento de gratitud, palabra santa estampada en todos los periódicos y acaso pronunciada por todos nosotros al creernos obligados para con ese señor, tanto mas, cuanto que espontáneamente abogó con manifiesto empeño, por nuestras clases en la última campaña parlamentaria? De qué han servido las incitaciones de casi toda nuestra prensa y sobre todo, aqui, el ardiente celo y resuelta propaganda de LA ASOCIACION..?

Desconozco el resultado de las demás provincias, pero por lo que á la nuestra atañe, y visto el alcance de dos distritos, cuyo resultado conozco, falta mucho para satisfacer los deseos del menos exigente, y precisamente aquí, en nuestra provincia que dobles motivos debían impulsar, y en que por razones especiales, era lógico esperar más. Sastrón debe estar altamente satisfecho de sus paisanos; y lo estaría mas, si supiera que muchos de ellos no es que se hayan reducido á ver los toros desde la barrera; sino que abjurando de su carácter profesional, han ostentado sus afanes políticos, desplegando toda su actividad en una esfera que debieran haber pospuesto á nuestra causa. Y los que cerrándose en una glacial (mas que esto, criminal) indiferencia, sistemáticamente se han abstenido: ¿Que concepto merecen? Peor todavía: justifican su conducta con el pretexto, nunca aceptable, de «yo no quiero compromisos—yo no tengo voto—yo no me meto á ter-

ciar en la tremenda lucha que ya otros partidos tienen empeñada etc., etc.» y no tienen presente esos tales que *labor omnia vincit*. Que el deseo de trabajar es una poderosa palanca que removería todo eso que ellos llaman obstáculos. Aquí no se busca la procedencia sino el número, y un voto hace las veces de otro; por eso no vale decir: no le tengo. Que no quieren compromisos: pues precisamente se les dá el medio para evitarlos; aparte de que toda persona sensata respetaría su actitud, como á mi me ha sucedido; y si se escudan en que hay ya partidos beligerantes, eso no debió arredrarles porque urdiendo bien la cosa, á nadie se perjudica y aun los mismos candidatos les cederían algunos electores prometiendo no utilizarlos sino se neutralizaban con número igual del otro ú otros bandos, con lo que permanecería su igualdad relativa. Pero en fin, somos así; esta vez nos hemos retratado al natural; hemos puesto el *invi* en nuestra cruz.

Si fuéramos consecuentes, no deberíamos prorrumpir en lamentaciones que reveláran la falta de consideración que se tiene á la clase, la orfandad en que la dejan los gobiernos, los atropellos, derechos hollados etc., etc., y todo esto formando visible contraste con nuestras protestas y alardes de ilustración, dignidad, merecimientos y qué se yo cuanto mas.

Sí; nuestros periódicos de hoy en mas, debían cerrar sus buzones para este género de escritos, imponiendo un severo *tace* á sus autores.

No es que yo crea que una vez con representante en el Congreso se nos venga, como traida con un gancho, la suspirada ley de Sanidad, que nos abra de par en par las puertas de nuestro paraíso; pero tal vez ese fuera uno de los muchos senderos que tenemos abiertos para marchar hácia nuestra regeneración.

Con desencantos y lindezas de esta clase que refuerzan lo sucedido en otras ocasiones, me parece, Sr. Garcés, que sus propósitos de asociación provincial, congreso y demás, por hoy son una utópia; es preciso que V. justifique como sabe, y sin dar paz á su pluma, tratando de imbuir estas máximas, que debieran ya estar en el ánimo de todos, sino apáticos, insensibles á los suaves llamamientos, seguiremos á porfía este derrotero, y aun así, y dada su formidable actividad, creo que son cosas difícilmente hacederas; es, como dijo uno, pedir á un olmo peras.

A pesar de mi desconfianza nacida de otros fracasos en que algo me tocó, no por eso dejo de desear ardientemente, y gustoso cooperaría, todo lo que en algo pueda mejorar nuestra situación; pero con hechos de verdad, no con alharacas y palabrería, por esto no falta quien se reserva hasta ver los resultados de lo que se anuncia.

Tambien creo amigo mio, que para realizar propósitos del calibre de los de V., laudables en grado mas que superlativo, no es suficiente el decidido cuanto eficaz concurso de diez ó do-

ce compañeros; creo que debía contribuir inmensa mayoría; pero somos tan reacios y precisamente descuella tanto esta cualidad en los que deben formar en primera fila, que ¡qué hemos de hacer los de la última! Ya sabe V. sino, cuan embarazosa le ha sido, por falta de esto, hasta la administración de su apreciado periódico.

No quiero, estimado Sr. Garcés, robarle con la lectura de esta carta, larga ya por demás, un tiempo que, con mas provecho, tenga quizá destinado al periódico; y sume V. en él con los de su distrito, los votos que nuestro simpático Sr. Sastrón obtuvo en este de Montalban y que en el volante adjunto expreso por secciones. (Ya se publicaron.)

Puede de esta hacer el uso que le plazca; mas si por creerla digna, quiere transcribirla á su periódico, cubra antes los lunares que lleve, haciendo las correcciones que estime necesarias.

Y deseándole prosperidades sin cuento, tiene el gusto de ofrecerle el sincero testimonio de amistad, su compañero.

Francisco Navarro.

ANUNCIO.

POCIÓN BRÚ

CONTRA EL CRUP Ó GARROTILO Y DIFTERIA EN
TODAS SUS MANIFESTACIONES: ANGINA
GANGRENOSA, MALIGNA, ETC.

Modo de usarla.

Como preservativo.—Adminístrase una cucharadita de las de café despues de cada comida. Si el niño no come, bastará con una cucharadita cada 24 horas.

Preventivamente contra síntomas sospechosos.—Una cucharadita de dos en dos horas, hasta que desaparezcan aquellos; siempre que el Médico, á quien se debe llamar inmediatamente, no juzgue oportuno alterar la dosis.

Cómo curativo en casos declarados.—Una cucharadita de hora en hora, y en casos de asfixia inminente, tocar *suavemente* las membranas, media hora despues de administrar la cucharada, con un pincelito impregnado en la misma Poción. Según la gravedad del caso, la marcha de la enfermedad, la edad, constitución, etc., del enfermo, el Médico, sólo el Médico, podrá, á su juicio, modificar las dosis y tratamiento en más ó menos.

Precio: 8 pesetas frasco.